

APUNTES PARA UNA PUESTA EN VALOR DE LA CELDA DE LAS EMPAREDADAS DE ASTORGA

Marcelino García Crespo



Cuando acompaño a algún visitante amigo en su recorrido por la ciudad de Astorga, siempre me detengo ante la conocida como “celda de las emparedadas” para tratar de explicar su origen y utilización en tiempos pasados, y tengo que decir que la noticia de su existencia ha sido siempre causa de admiración y asombro de mis acompañantes.

Mi interés por esa celda se remonta a mediados del pasado siglo, cuando se produjo el derribo de las tapias de la que entonces era conocida como huerta de Santa Marta y la incorporación de su espacio al uso ciudadano, dando origen a la formación de la Plaza de Eduardo de Castro tal y como la contemplamos en la actualidad.

Posiblemente como consecuencia de la mejora obtenida con esta incorporación, se levantaron entonces voces que propugnaban también el derribo de las iglesias de Santa Marta y San Esteban, con lo que quedaría totalmente al descubierto la fachada sur de la catedral y adquiriría así mayor grandiosidad la nueva plaza. Frente a esta propuesta, se alzaron otras voces que se oponían a la desaparición de estos templos, siendo uno de sus argumentos la necesidad de mantener la celda de las emparedadas, que se encuentra situada entre las dos iglesias que se proponía debían ser derribadas. Y quiero recordar, se decía entonces de la celda que era la única existente en el mundo. Los periódicos de la época en Astorga, *El Pensamiento Astorgano* y *La Luz de Astorga*, fueron en aquel momento los portavoces de esta controversia, y, fuera o no la única existente en el mundo, su singularidad quedó fija en mi mente como un importante patrimonio cultural de nuestra ciudad, que sin embargo me parece que es poco conocido y valorado.

Para comenzar a tratar lo que fueron las celdas de las emparedadas, vamos a recurrir a una novela

universal, que es posible muchos hayan leído, o visto en la pantalla su versión cinematográfica, pero a los que quizás les ha pasado desapercibida su relación con el tema del que aquí nos vamos a ocupar. Se trata de la obra de Víctor Hugo *Nuestra Señora de París*, en la que la existencia de estas celdas para el emparedamiento en vida de seres humanos adquiere un gran protagonismo, ya que en una de las entonces existentes en París se produce el desenlace de la obra. Pero antes de llegar a este punto, el autor pone en antecedentes al lector sobre la existencia de las celdas de las emparedadas, que trato de resumir a continuación con las siguientes notas sacadas del texto antes mencionado. (Para mejor comprensión de estas notas, hay que decir que los episodios de que trata la novela se desarrollan hacia el año 1482, y que la novela está publicada en el año 1831).

Comienza el relato sobre el tema que tratamos, de esta forma:

Sólo un vestigio muy imperfecto queda en el día de hoy de lo que era entonces la plaza de Grève... que pronto habrá desaparecido tal vez eternamente sumergido por esa muchedumbre de casas nuevas que devoran todas las antiguas casas de París¹

Se refería el autor a la Torre de Roland, en la que se encuentra

una ventanilla ojiva muy estrecha, cruzada por dos barras de hierro, que dan sobre la plaza; única abertura que deja entrar un poco de aire y de luz en una celdilla sin puerta hecha en el entresuelo, en el espesor de la pared de la antigua casa...²

Aquella celda era célebre en París hacía más de tres siglos, desde que Madame Rolande de la Tour-Roland, estando de luto por su padre, muerto en las

cruzadas, la había hecho excavar en la muralla de su propio castillo para encerrarse en ella toda la vida conservando de su palacio ese chiribil con la puerta condenada y la ventanilla abierta, y dando todo lo demás a los pobres del Señor.

Veinte años en efecto había esperado la muerte en aquella tumba anticipada la desolada doncella rezando día y noche por el alma de su padre, durmiendo en la ceniza sin tener siquiera una piedra por almohada, vestida en un saco negro, y sin más alimento que el pan y el agua que ponía la compasión de los transeúntes en el resalte de su ventana, recibiendo de este modo limosna después de haberla dado...³

Pero no era cosa muy rara estas especies de sepulcros en las ciudades de la Edad Media... Había en París gran número de aquellas celdas para rezar y hacer penitencia y casi todas estaban ocupadas... Además del chiribil de la Grève, había una en Montfaucon, otra en el cementerio de los Inocentes, otra no sé dónde, en el Palacio de Chilón, si mal no recuerdo, y otros muchos puntos, cuyos vestigios se hallan aún en las tradiciones, a falta de monumentos. La Universidad tenía también los suyos...⁴

y concluye

según la moda de la época, una inscripción latina escrita sobre la pared, indicaba al transeúnte letrado el piadoso destino de aquella celdilla.⁵

Lo hasta aquí escrito corresponde a una novela, en la que no siempre es posible distinguir dónde acaba la realidad y dónde comienza la fantasía, pero todo ello parece apoyarse en unos acontecimientos, que según lo novelado, no sólo se producían en el París medieval, sino también se daban en otras ciudades. Pero lo que sí es cierto es, que si Víctor Hugo dejó dicho que existía en París en la Torre de Roland *una ventanilla ojiva muy estrecha, cruzada por dos barras de hierro que dan sobre la plaza; única abertura que deja entrar un poco de aire y de luz en una celdilla sin puerta y con una inscripción latina escrita sobre la pared indicando al transeúnte letrado el piadoso destino de aquella celdilla*, eso es exactamente lo que se conserva en Astorga, en la conocida como “celda de las emparedadas”; una pequeña habitación encerrada entre las iglesias de Santa Marta y San Esteban, con una ventana cruzada por barras de hierro como única comunicación con el exterior para permitir la entrada de luz y aire. Y si en París estos habitáculos *tenían una inscripción latina*, ésta es la que figura en el dintel de nuestra ventana: “*Memor esto iudicii mei, sic enim erit tuum. Mihi heri et tibi hodie*”, cuya traducción puede ser: *Acuérdate de mi juicio porque así será el tuyo. Yo ayer y tú hoy.*

Y también se tiene constancia de que la celda de Astorga estuvo habitada en su tiempo. Por la investigadora astorgana Gregoria Caveró, que entre otros temas ha estudiado en profundidad el hecho del emparedamiento (y a cuya obra debe acudir el lector interesado en este tema), tenemos el conocimiento de la existencia de dos testamentos en el archivo de la hermandad de las Cinco Llagas –a la que pertenece la capilla de San Esteban– que así lo avalan; en el primero de ellos, fechado en Astorga el 15 de agosto de 1310, se dice: “*E mando a las emparedadas senos/12 mrs cada una*”⁶, y en el segundo de ellos, fechado también en Astorga el 10 de septiembre de 1344 se lee: “*Iten mando a cada una de las emparedadas de Astorga seys mrs*”⁷. También la misma autora nos da cuenta de que la

pertenencia de alguna de las reclusas a la cofradía de Santa Marta, se encuentra documentada en el libro de la cofradía de Santa Marta, del siglo XIV, en el que en la lista de las “cofradas” que han de pagar, expresa lo siguiente: “La emparedada de Santa Marta”⁸.

Es decir, tenemos la constancia de que por lo menos a comienzos del siglo XIV en Astorga había “emparedadas”⁹, en plural, lo que nos puede hacer pensar que, como en el París de la época que nos describe Víctor Hugo, también aquí pudo haber más de una celda.



Astorga. Celda de las Emparedadas y Capilla de San Esteban.
Fotografía: IMAGEN MAS

Volviendo a la celda que hoy se conserva en Astorga, situada entre la iglesia de Santa Marta y la capilla de San Esteban, en las que se encontraban establecidas cofradías del mismo nombre, nada mejor que seguir a la citada Gregoria Caveró para ver la relación que se produjo entre emparedadas y cofradías y que nos da luz para conocer la forma en la que se realizaba el emparedamiento:

Las cofradías acogen, en ocasiones, a las emparedadas como cofrades, y asisten, con sus limosnas, a las

necesidades de las reclusas que viven de la caridad pública. Y cuando la emparedada accede a recluirse en la celda es la propia capilla de San Esteban la que testifica su reclusión, la que tapia y sella la única puerta de acceso a la celda, inserta en el interior de la capilla. Los cofrades son testigos de la ceremonia litúrgica que, a través de la misa de Requiem, empareda a la reclusa; son testigos de la identificación de la celda con el sepulcro, de la celda como última morada¹⁰.

La reclusa, que entra viva en la celda y la sacan muerta, es alimentada por la caridad popular a través de la ventana que da a la calle y sobre cuyo dintel figura la inscripción a la que antes se ha hecho referencia. Llama la atención la sofisticación de la reja que cierra la ventana, ya que su barrote central queda interrumpido, quizás para crear un espacio que tuviese el fin de facilitar la entrada de algún cuenco que contuviese caldo caliente para alimento de la emparedada.

Sobre los motivos de encerrarse en las celdas de las que tratamos, Víctor Hugo, en el texto al que antes se ha hecho referencia, nos dice que la celda existente en la Torre de Roland fue habitada voluntariamente y para dedicarse a la oración. Pero frente a este origen de encierro voluntario, el mismo autor en su novela pone como encerrada en la celda parisina a una acusada de brujería, tratándose por lo tanto en este caso de una reclusión forzosa.

En el caso del emparedamiento en España, y por lo tanto en Astorga, es, según la citada Gregoria Cervero, voluntario, y así se concluye a la vista de la diferente documentación que aporta, y en base a la que realiza el siguiente perfil de la emparedada:

sin edad, aunque preferentemente adulta y frecuentemente viuda; de espíritu independiente y capacidad decisoria; no se deja dominar, a veces ni aconsejar, fácilmente; luchadora y combativa, decide ponerse al servicio de una sociedad a la que tiene mucho que comunicar, enseñar y frecuentemente recriminar. La perspectiva de su ventana la hace crítica respecto a su entorno, a quienes no son buenos cristianos o a quienes socialmente disfrutaban de buena posición sin compartir; su acercamiento al pauperismo la hace solidaria de otros colectivos indigentes, como por ejemplo, los leprosos. Su fenestella necesita hacer partícipe a la sociedad de su mediación e intercesión ante Dios: es vaticinadora, profetista, mística; sus consejos son otorgados como infalibles¹¹.

Existiese o no voluntariedad en el encierro —o quizás se podría pensar se produjesen ambos casos—, el hecho es que el emparedamiento humano se produjo, y en Astorga tenemos una muestra física de las condiciones en que este emparedamiento se producía.

En cuanto a la situación de las emparedadas en este encierro, nada mejor que volver de nuevo a Víctor Hugo, que nos la describe así:

Y todas las reflexiones que nos inspiraría este espectáculo singular aquella horrible celda, eslabón intermedio enterrado en una caja de piedra, aquel rostro envuelto para aquel vivo arrancado de la comunidad humana, y contando ya entre los muertos, aquella lámpara consumiendo su última gota de aceite en la sombra, aquel resto de vida vacilante en una sima, aquel aliento, aquella voz, aquella oración eterna en una caja de piedra, aquel rostro envuelto para siempre hacia el otro mundo, aquellos ojos iluminados ya por otro sol, aquellos oídos pegados a las paredes de la tumba, aquella alma prisionera en aquel cuerpo, aquel cuerpo prisionero en aquel calabozo y bajo aquella doble cubierta de carne y de granito, el murmullo de aquella alma en pena, nada de todo esto advertía la muchedumbre. La piedad poco reflexiva y sutil de aquellos tiempos, no daba tanta importancia a un hecho religioso: tomaba la cosa a bulto y honraba, veneraba, santificaba en caso de necesidad el sacrificio; pero no compadecía ni analizaba sus posibles sufrimientos.

Llevaba de cuando en cuando alguna pitanza al miserable penitente, miraba por el agujero si vivía todavía, ignoraba su nombre, sabía apenas cuantos años antes que había empezado a morir...¹²



Celda de las Emparedadas. Fotografía: Ramón Núñez.

Imagen tomada del libro
Astorga, imágenes de la transición.

Y si nos hemos movido hasta ahora entre el mundo de la novela y el de los hechos documentados para tratar de situar un hecho que se produjo en la realidad, acudamos de nuevo a otra novela¹³ donde figura una referencia a un hecho que tenemos que tomar como histórico, y en el que podemos encontrar lo que me parece puede ser considerado un precedente del emparedamiento que nos ocupa. Se trata de un texto de las *Vidas paralelas* de Plutarco, y esta referido a la “Descripción de la pena de muerte de una vestal”, que

figura en la *Vida de Numa Pompilio*. Es decir, se trata de dar cuenta de un hecho histórico.

Pero para poner en antecedentes a la cita, decir que las vestales eran unas mujeres escogidas para morar en el romano Templo de Vesta, y que tenían como misión vigilar la llama sagrada que allí ardía permanentemente. Estas mujeres, elegidas desde niñas, eran intocables, pero la pérdida de su virginidad era castigada de la siguiente forma:

La que ha violado la virginidad es enterrada viva junto a la puerta llamada Colina, donde hay una eminencia (altura o elevación del terreno) que se extiende bastante, llamada en latín montón. Hácese allí una casita subterránea muy reducida, con una bajada desde lo alto; tiénese dispuesta en ella una cama con su ropa, una lámpara encendida y muy ligero acopio de las cosas más necesarias para la vida, como pan, agua, leche en una jarra, aceite; como si tuviesen como abominable destruir por el hambre un cuerpo consagrado a los grandes misterios. Ponen a la que va a ser castigada en una litera, y asegurándola por afuera, y comprimiéndola de cordales para que no pueda formar voz que se oiga, la llevan así por la plaza. Quedan todos pasmados y en silencio, y la acompañan sin proferir una sola palabra, con indecible tristeza: de manera que no hay espectáculo más terrible, ni la ciudad tiene día más lamentable que aquel. Cuando la litera ha llegado al sitio, desátanle los ministros los cordeles, y el Pontífice Máximo, pronunciando ciertas preces arcanas y tendiendo las manos a los dioses por aquel paso, la conducen encubierta, y la ponen sobre una escalera que va hacia abajo a la casita; vuélvese desde allí con los demás sacerdotes, y luego que la infeliz bajó, se quita la escalera, y se cubre la casita, echándole mucha tierra desde arriba, hasta que el sitio queda igual con todo aquel terreno; y esta es la pena que se impone a las que abandonan la virginidad que habían consagrado¹⁴.

Nos encontramos, pues, ante la narración de un hecho histórico que tenía lugar en el mundo romano, y que como se decía anteriormente, creo puede ser considerado como un precedente de lo que más tarde se produciría en la época medieval y que se prolongó hasta los siglos XV y XVI¹⁵, si bien pueden ser encontradas algunas diferencias importantes.

Por una parte la *suavización* de la pena, —y ya puede sonar duro el oírlo cuando uno piensa en la vida de nuestras emparedadas—, ya que se pasa de un enterramiento en vida en el sentido literal de la palabra, tal y como lo describió Plutarco, y que conduce a una muerte próxima, a otra forma de enterramiento que podríamos considerar en sentido figurado, ya que no llega a producirse la muerte de forma inmediata, pero que es descrito como *tumba anticipada, enterrado en*

una caja de piedra, identificación de la celda con el sepulcro o la celda como última morada.

Otra diferencia la podemos encontrar en el origen de la causa que crea las situaciones que contemplamos. En el caso romano se trataba claramente de un castigo, del cumplimiento de una pena, cuando el encierro en la época medieval tenía carácter voluntario: se recluían para rezar.

Frente a estas diferencias, se tendrían otras identidades; por una parte el espacio físico en el que se desarrollaban los hechos, y aun el de su mobiliario y ajuar. Si éste nos es conocido en el caso de Roma, es fácil pensar que el de nuestras emparedadas sería bastante similar.

También creo se debe pensar en la similitud de las ceremonias que acompañaban a ambos actos y de su patetismo.

El encierro de las vestales lo describió así Plutarco:

Cuando la litera ha llegado al sitio, desátanle los ministros los cordeles, y el Pontífice Máximo, pronunciando ciertas preces arcanas y tendiendo las manos a los dioses por aquel paso, la conducen encubierta, y la ponen sobre una escalera que va hacia abajo a la casita; vuélvese desde allí con los demás sacerdotes, y luego que la infeliz bajó, se quita la escalera, y se cubre la casita, echándole mucha tierra desde arriba, hasta que el sitio queda igual con todo aquel terreno.

y el emparedamiento medieval es descrito así por Gregoria Cavero:

Y cuando la emparedada accede a recluirse en la celda es la propia capilla de San Esteban la que testifica su reclusión, la que tapia y sella la única puerta de acceso a la celda, inserta en el interior de la capilla. Los cofrades son testigos de la ceremonia litúrgica que, a través de la misa de Requiem, empareda a la reclusa; son testigos de la identificación de la celda con el sepulcro, de la celda como última morada.

El efecto que el entierro en vida de una vestal producía a los romanos está descrito con precisión por Plutarco con esta sencilla frase:

Quedan todos pasmados y en silencio, y la acompañan sin proferir una sola palabra, con indecible tristeza: de manera que no hay espectáculo más terrible, ni la ciudad tiene día más lamentable que aquel.

y había que pensar que un efecto parecido se produciría entre los astorganos de la época, que a buen segu-

ro, presenciarían en silencio y con indecible tristeza, la misa de Requiem, el tapiado y sellado de la única puerta de acceso a la celda en la que iba a quedar recluida la emparedada hasta su muerte.

Y tenía que ser en una ciudad Augusta, como lo es Astorga, donde encontremos un vestigio de origen medieval que nos conduzca directamente a la época romana. Quizás pueda ser considerada una contradicción lo que aquí ahora se propone, que es el comenzar el recorrido de la Ruta Romana de nuestra ciudad por esta construcción medieval, pero que puede conducirnos directamente al castigo que el mundo romano infligía a las vestales en el caso de pérdida de su virginidad. Sólo hay que *trasladar* la celda que se contempla a la ladera de un monte y considerar que allí sea sepultada bajo tierra.

Los restos romanos de los que dispone la ciudad son considerados como exponentes de lo que normalmente se conoce como cultura romana, ya que son expresión de su forma de vida, pero si entendemos también la cultura como la forma que tiene el hombre de enfrentarse a los problemas que se le plantean, aquí tenemos una muestra de cómo se hacía frente en Roma a una trasgresión de las normas establecidas. Podríamos obtener así una visión más amplia de lo que fue el mundo romano en la visita a nuestra ciudad.

Visto así, los apuntes antes expuestos bien pueden hacernos percibir la celda de las emparedadas de Astorga como un vestigio, quizás el único existente en el mundo (recordar que Víctor Hugo al escribir su novela nos decía, al referirse al emparedamiento: *cuyos vestigios se hallan aún en las tradiciones, a falta de monumentos*), de unos hechos que se produjeron en la época romana, se dieron también en la época medieval y se prolongaron hasta el siglo XVI¹⁵. Es decir, nos encontramos ante un motivo cultural, que con diferentes variantes, se produjo desde hace 2.000 años en nuestra sociedad occidental, y que como tal debe ser dado a conocer a aquellos que acuden a nuestra ciudad, atraídos en buena parte por la oferta cultural que Astorga pone a disposición de aquellos que la visitan.

Actualmente, la celda astorgana pasa totalmente desapercibida para la mayor parte de nuestros visitantes, por lo que sería preciso llamar la atención sobre su existencia. Para ello, bastaría con restablecer la pequeña escalinata que muchos recordamos (Ver foto anterior), para desde ella poder dirigir la mirada hacia su interior, en la que habría que disponer el mobiliario y menaje que nos dejó perfectamente descrito Plutarco:

una cama con su ropa, una lámpara encendida y muy ligero acopio de las cosas más necesarias para la vida, como pan, agua, leche en un jarro, aceite.

Todo ello, habría que completarlo con una pequeña indicación que diese una explicación a lo que el espectador contempla. Para llamar la atención durante las horas nocturnas, sería necesaria una iluminación del lugar, que sirviese tanto para poner de relieve la existencia de la ventana con su reja e inscripción latina, como para advertir al viandante de la existencia de la escalerilla en la acera y así evitar la posibilidad de un tropiezo.

De esta forma tan sencilla creo que podría quedar incorporado en la memoria de muchos de los que nos visitan, la existencia en Astorga de un lugar que es testimonio de unos hechos históricos de los que posiblemente no habían tenido noticia, y cuyo conocimiento y constatación seguramente les habrían conmovido.

1 Victor HUGO: *Nuestra Señora de Paris*, Editors S.A, Barcelona, 1998, p. 64.

2.- Victor HUGO, *Op. cit.*, p. 195.

3.- Victor HUGO, *Op. cit.*, p. 195.

4.- Victor HUGO, *Op. cit.*, pp. 195-196.

5.- Victor HUGO, *Op. cit.*, p. 197.

6.- Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, César ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Antonio MARTÍN FUERTES: Colección Documental del Archivo Diocesano de Astorga Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", Testamento de Juana Miguelez, mujer de Diego Yanes y moradora de Astorga. (Documento 15, p. 300).

7.- *Ibid.*, Testamento del Canónigo Pedro Domínguez (Documento 21, p. 311).

8.- Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ: *Inclusa intra parietes*, Editorial Toulouse, 2010, Université de Toulouse, p. 181, nota pie de la p. 62.

9.- Se puede pensar en la existencia de emparedadas por lo menos a finales del XIII, ya que se tiene la constancia de que en esas fechas, en la vecina ciudad de León, existían ya emparedadas. Ver, RUIZ ASENCIO, J. M. y MARTÍN FUERTES, J. A.: Colección Documental de la Catedral de León, Vol. X, León, 1994, Testamento de Isidro González datado en 1297: "Mando a la emparedada cuatro estopos de trigo". La referencia está tomada del libro de Gregoria Caveró *Inclusa intra parietes*, p. 149, nota 132 de pie de página.

10.- Artículo de Gregoria Caveró Domínguez publicado en *La Luz de Astorga*.

11.- CAVERO DOMÍNGUEZ, G., *op.cit.*, p. 197.

12.- Victor HUGO, *op. cit.*, p. 196.

13.- Santiago POSTEGUILLO: *Circo máximo. La ira de Trajano*, Círculo de Lectores, p. 425.

14.- PLUTARCO: *Vidas Paralelas*, Vida de Numa Pompilio, capítulo X (traducción de Antonio Ruiz Romanillos).

15.- Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, *op. cit.*, p. 149.